



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 1/2018
(La presente Acta deja sin efecto lo manifestado en el Acta 30/2017)

Buenos Aires, 5 de enero de 2018

ÁREA REQUERENTE: Logística

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

<u>TIPO:</u> CONTRATACION DIRECTA	<u>NÚMERO:</u> 15	<u>EJERCICIO:</u> 2017
<u>EXPEDIENTE N°:</u> 54-EMPDDH/2017		
<u>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</u> ADQUISICION DE CHAPAS METALICAS		

OFERTAS PRESENTADAS: 3 OFERTAS. De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura, fueron analizadas las ofertas de las firmas: GUITELO S.R.L. CUIT: 30-58287666-1, NICOLAS RECART CUIT: 20-27746344-0 y BENEDETTI S.A.I.C. CUIT: 30-54433919-9.

OBJETO: Reunidos en Comisión los que suscriben, en la fecha indicada "ut supra", con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación, y según surge del informe entregado por el Área Patrimonio y Suministros y de lo manifestado precedentemente, han resuelto pre-adjudicar a favor de:

Renglón	Firma Pre-adjudicataria	Importe Total
1 Y 2.	BENEDETTI S.A.I.C.	\$ 89.735,00

TOTAL: \$ 89.735,00

OFERTAS DESESTIMADAS:

Renglón	Firma	Motivo
1 Y 2.	NICOLAS RECART	OFERTA ECONOMICAMENTE NO CONVENIENTE
1 Y 2.	GUITELO S.R.L.	INCUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA 6 DE LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS PARTICULARES

ORDEN DE MÉRITO: De acuerdo a lo resuelto, los órdenes de mérito de las ofertas recibidas para la presente contratación directa quedan establecidos de la siguiente forma:

Renglón 1:

- Orden de mérito N° 01: BENEDETTI S.A.I.C.
- Orden de mérito N° 02: NICOLAS RECART

Renglón 2:

- Orden de mérito N° 01: BENEDETTI S.A.I.C.
- Orden de mérito N° 02: NICOLAS RECART

Gustavo Rodriguez
Logística
Espacio para la Memoria
Promoción y Defensa
de los Derechos Humanos